BINEXPRO S.A.
(Una Subsidiaria de National Group Invest S.A.)

Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013

CONTENIDO:

- Estados de Situación Financiera Clasificados
- Estados de Resultados Integrales por Función
- Estados de Cambios en el Patrimonio Neto
- Estados de Flujos de Efectivo Método Directo
- Resumen de las Principales Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros.

BINEXPRO S.A.
(Una Subsidiaria de National Group Invest S.A.)
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADOS
(Expresados en dólares)

	Notas	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Activos:			
Activos corrientes			
Efectivo	(5)	193.399	57.885
Activos financieros:			
Documentos y cuentas por cobrar clientes no relacionados	(6)	148.500	224
Documentos y cuentas por cobrar clientes relacionados	(26)	188.975	181.717
Otras cuentas por cobrar no relacionadas		59	-
Inventarios		4.720	-
Servicios y otros pagos anticipados	(7)	19.635	4.739
Activos por impuestos corrientes	(8)	-	14.084
Total activos corrientes		555.288	258.649
Activos no corrientes			
Propiedades, maquinarias y equipos	(9)	4.291.614	4.361.686
Propiedades de inversión	(10)	2.605.157	2.736.137
Otros activos no corrientes	(11)	111.653	111.653
Total activos no corrientes		7.008.424	7.209.476
Total activos		7.563.712	7.468.125
Pasivos:			
Pasivos corrientes			
Cuentas y documentos por pagar		2.631	3.645
Obligaciones con instituciones financieras	(12)	-	2.000.000
Otras obligaciones corrientes	(13)	1.865.330	8.530
Cuentas por pagar diversas/relacionadas	(26)	3.916.546	-
Otros pasivos corrientes		782	782
Total pasivos corrientes		5.785.289	2.012.957
Pasivo no corriente			
Cuentas por pagar diversas/relacionadas	(26)	-	4.040.395
Pasivo por impuesto diferido	(15)	-	72.809
Total pasivo no corriente		-	4.113.204
Total pasivos		5.785.289	6.126.161
Patrimonio neto:			
Capital	(16)	850.000	850.000
Aportes de accionistas para futura capitalización	(17)	1.800	1.800
Reservas	(18)	184.742	171.992
Resultados acumulados	(19)	741.881	318.172
Total patrimonio neto		1.778.423	1.341.964
Total patrimonio neto y pasivos		7.563.712	7.468.125

Marcelo Herdoiza Guerrero
Representante Legal

María Moreira
Contadora General
Reg. No. 30751

Ver políticas contables
y notas a los estados financieros.

BINEXPRO S.A.
(Una Subsidiaria de National Group Invest S.A.)
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR FUNCIÓN
(Expresados en dólares)

Años terminados en,	Notas	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Ingresos de actividades ordinarias	(21)	467.181	553.452
Otros ingresos	(22)	597.189	7.053
Gastos:			
Gastos administrativos	(23)	(164.902)	(172.704)
Gastos de ventas	(24)	(192.225)	(116.391)
Gastos financieros	(25)	(167.662)	(60.250)
Otros gastos		(11.636)	(11.886)
		(536.425)	(361.231)
Ganancia del ejercicio antes de participación a trabajadores e impuesto a las ganancias		527.945	199.274
Participación a trabajadores	(14)	(69.749)	-
Ganancia del ejercicio antes de impuesto a las ganancias		458.196	199.274
Gasto impuesto a las ganacias:			
Impuesto a la ganancias corriente	(14)	(94.546)	(36.722)
Impuesto diferido	(15)	72.809	(35.053)
		(21.737)	(71.775)
Ganancia neta del período		436.459	127.499
Resultado integral total del año		436.459	127.499
Utilidad por acción		0,51	0,15
Promedio ponderado del número de acciones en circulación		850.000	850.000

Marcelo Herdoiza Guerrero
Representante Legal

María Moreira
Contadora General
Reg. No. 30751

Ver políticas contables
y notas a los estados financieros.

BINEXPRO S.A.
(Una Subsidiaria de National Group Invest S.A.)
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
(Expresados en dólares)

			Reservas			Resultados acumulados				
	Capital	Aportes de accionistas para futura capitalización	Reserva legal	Reserva facultativa	Subtotal	Ganancia acumulada	Provenientes de la adopción de las NIIF	Ganancia del ejercicio	Subtotal	Total patrimonio neto
Saldo al 31 de diciembre de 2012	850.000	1.800	156.112	15.880	171.992	177.973	121.496	(175.831)	123.638	1.147.430
Correción de errores	-	-	-		-	69.145	-	-	69.145	69.145
Apropiación de resultados	-	-	-		-	(175.831)	-	175.831	-	-
Ajustes años anteriores	-	-	-		-	(2.110)	-	-	(2.110)	(2.110)
Resultado integral total del año	-	-	-		-	-	-	127.499	127.499	127.499
Saldo al 31 de diciembre de 2013	850.000	1.800	156.112	15.880	171.992	69.177	121.496	127.499	318.172	1.341.964
Transferencia a resultados acumulados	-	-	-		-	114.749	-	(114.749)	-	-
Apropiación de reserva legal	-	-	12.750		12.750	-	-	(12.750)	(12.750)	-
Resultado integral total del año	-	-	-		-	-	-	436.459	436.459	436.459
Saldo al 31 de diciembre de 2014	850.000	1.800	168.862	15.880	184.742	183.926	121.496	436.459	741.881	1.778.423

Marcelo Herdoiza Guerrero
Representante Legal

María Moreira
Contadora General
Reg. No. 30751

Ver políticas contables
y notas a los estados financieros.

BINEXPRO S.A.
(Una Subsidiaria de National Group Invest S.A.)
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO - MÉTODO DIRECTO
(Expresados en dólares)

Años terminados en,	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Flujos de efectivo por las actividades de operación:		
Efectivo recibido de clientes	311.647	381.091
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(794.615)	(174.207)
Intereses pagados	(167.662)	(60.250)
Impuesto a las ganancias pagado	(30.974)	(41.683)
Otros (egresos) ingresos, netos	585.553	(11.881)
Efectivo neto (utilizado) provisto en actividades de operación	(96.051)	93.070
Flujos de efectivo en las actividades de inversión:		
Pago por compra de propiedades, maquinaria y equipo	-	(1.030.000)
Efectivo recibido por venta de propiedad, maquinaria y equipos	122.286	-
Efectivo recibido por venta de propiedades de inversión	595.000	-
Efectivo neto provisto por las actividades de inversión	717.286	(1.030.000)
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:		
Efectivo pagado en obligaciones con instituciones financieras y bancarias	(2.000.000)	-
Efectivo recibido de terceros y relacionadas	1.514.279	
Dividendos recibidos	-	7.048
Otras entradas de efectivo	-	968.445
Efectivo neto (utilizado) provisto en actividades de financiamiento	(485.721)	975.493
Aumento neto de efectivo	135.514	38.563
Efectivo al inicio del año	57.885	19.322
Efectivo al final del año	193.399	57.885

Marcelo Herdoiza Guerrero
Representante Legal

María Moreira
Contadora General
Reg. No. 30751

Ver políticas contables
y notas a los estados financieros.

BINEXPRO S.A.
(Una Subsidiaria de National Group Invest S.A.)
CONCILIACIONES DE LA GANANCIA NETA DEL EJERCICIO CON EFECTIVO NETO
(UTILIZADO) PROVISTO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN
(Expresadas en dólares)

Años terminados en,	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Ganancia del ejercicio antes de participación a trabajadores e impuesto a las ganacias	527.945	199.274
	-	-
Ajustes para conciliar la ganancia neta del ejercicio con el efectivo neto (utilizado) provisto en actividades de operación:		
Depreciación de propiedad, planta y equipo	15.454	103.918
Depreciación de propiedades de inversion	57.923	-
Utilidad en venta de propiedad, planta y equipo	(67.668)	-
Utilidad en venta de propiedades de inversión	(521.943)	-
Efecto impuestos diferidos	(72.809)	-
Provisión por impuesto a las ganacias	94.546	36.722
Provisión participación a trabajadores	69.749	-
Otros ajustes por partidas distintas al efectivo	(91.486)	(43.767)
Cambios en activos y pasivos operativos:		
(Aumento) en cuentas por cobrar clientes	(148.276)	(172.361)
(Aumento) en otras cuentas por cobrar	(59)	(4.980)
(Aumento) en inventarios	(4.720)	-
(Aumento) en otras cuentas por cobrar no relacionadas	(7.258)	-
Disminución en activos por impuestos corrientes	14.084	-
Aumento en servicios y otros pagos por anticipado	(14.896)	-
(Disminución) aumento en cuentas por pagar comerciales	(1.014)	2.706
Disminución en otras cuentas por pagar	-	(29.936)
Aumento en otras obligaciones corrientes	55.050	712
Disminución en cuentas por pagar relacionadas	(673)	-
Aumento en otros pasivos	-	782
Efectivo neto (utilizado) provisto en actividades de operación:	(96.051)	93.070

Marcelo Herdoiza Guerrero
Representante Legal

María Moreira
Contadora General
Reg. No. 30751

Ver políticas contables
y notas a los estados financieros.

Binexpro S.A.

Índice

Notas	Descripción	Página
	RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES	8
1.	IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.	8
2.	RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.	9
2.1	Bases de preparación.	9
2.2	Pronunciamientos contables y su aplicación.	9
2.3	Moneda funcional y de presentación.	15
2.4	Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.	15
2.5	Efectivo.	15
2.6	Activos financieros.	15
2.7	Servicios y otros pagos anticipados.	16
2.8	Activos por impuestos corrientes.	16
2.9	Propiedades, maquinarias y equipos.	17
2.10	Propiedades de inversión.	18
2.11	Deterioro de valor de activos no financieros.	20
2.12	Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.	20
2.13	Baja de activos y pasivos financieros.	21
2.14	Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos.	21
2.15	Capital social.	22
2.16	Aportes de accionistas para futuras capitalizaciones	22
2.17	Ingresos de actividades ordinarias.	22
2.18	Gastos de administración, ventas, otros y financieros.	23
2.19	Medio ambiente.	23
2.20	Estados de flujos de efectivo.	23
2.21	Cambios de en políticas y estimaciones contables.	23
3.	POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS.	23
4.	ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRÍTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN.	26
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	28
5.	EFECTIVO.	28
6.	DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS.	28
7.	SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS.	28
8.	ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.	28
9.	PROPIEDADES, MAQUINARIAS Y EQUIPOS.	29
10.	PROPIEDADES DE INVERSIÓN.	30
11.	OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES.	31
12.	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS.	31
13.	OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES.	31
14.	IMPUESTO A LAS GANANCIAS.	32
15.	IMPUESTOS DIFERIDOS.	35
16.	CAPITAL SOCIAL.	36
17.	APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN.	36
18.	RESERVAS.	36
19.	RESULTADOS ACUMULADOS.	37
20.	CATEGORIZACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	37
21.	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.	39
22.	OTROS INGRESOS.	39
23.	GASTOS ADMINISTRATIVOS.	40
24.	GASTOS DE VENTAS.	40
25.	GASTOS FINANCIEROS.	41
26.	TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS.	41
27.	PRECIOS DE TRANSFERENCIA.	43
28.	SANCIONES.	44
29.	HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.	44

RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.

a. **Nombre de la entidad.**
BINEXPRO S.A.

b. **RUC de la entidad.**
1791309634001.

c. **Domicilio de la entidad.**
Abraham Lincoln N26-16 y San Ignacio.

d. **Forma legal de la entidad.**
Sociedad Anónima.

e. **País de incorporación.**
Ecuador

f. **Descripción de las operaciones de la entidad.**

BINEXPRO Cía. Ltda. fue constituida el 25 de enero de 1996, en la ciudad de Quito-Ecuador. Sus objetivos principales son: la realización de actos relacionados con la compra, venta, administración, tomar y/o dar en arrendamiento, bienes raíces, equipos industriales, equipos de construcción.

Adicionalmente, entre otras actividades que puede realizar la Compañía son: comprar, vender todo tipo de bienes muebles, vehículos, partes y piezas de equipos para la construcción y la industria pudiendo realizar importación de equipos, maquinaria implementos, partes y piezas.

Mediante escritura pública del 7 de julio de 2007, la Compañía cambió su denominación de Binexpro Cía. Ltda. a Binexpro S.A.

g. **Composición accionaria**

Las acciones de Compañía están distribuidas de la siguiente manera:

Nombre del accionista	Nacionalidad	Acciones	%
National Group Invest S.A.	Panamá	849,999	99,999%
Torres Mesias César Enrique	Ecuador	1	0,001%
		850,000	100%

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.

Una descripción de las principales políticas contables adoptadas en la preparación de sus estos estados financieros se presenta a continuación:

2.1 Bases de preparación.

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

La preparación de los estados financieros conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración de la Compañía que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de sus políticas contables. En la Nota 4, se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o en las cuales las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros.

La Administración de la Compañía, declara que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) han sido aplicadas íntegramente y sin reservas en la preparación de los presentes estados financieros.

2.2 Pronunciamientos contables y su aplicación.

Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB siglas en inglés):

a. Pronunciamientos contables vigentes a partir del año 2015:

Normas	Fecha de aplicación
Modificaciones:	
NIC 16 - "Propiedades, maquinarias y equipos" y NIC 38 - "Activos intangibles" - Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización (Emitida en Mayo de 2014).	01 de enero de 2016
NIIF 11 - "Acuerdos conjuntos" - Contabilización de adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas (Emitida en Mayo de 2014).	01 de enero de 2016
NIC 16 - "Propiedades, maquinarias y equipos" y NIC 41 "Agricultura" - Agricultura: plantas productoras (Emitida en Junio de 2014).	01 de enero de 2016

Normas	Fecha de aplicación
Normas	
NIC 1 "Presentación de estados financieros" (Emitida en Diciembre de 2014)	01 de enero de 2016
NIIF 14 - "Cuentas regulatorias diferidas" (Emitida en Enero de 2014).	01 de enero de 2016
NIIF 15 - "Ingresos procedentes de contratos con clientes" (Emitida en Mayo de 2014).	01 de enero de 2017
NIIF 9 - "Instrumentos financieros" (Emitida en Julio de 2014)	01 de enero de 2018
NIIF 9 - "Instrumentos financieros" (Emitida en Noviembre de 2013)	Sin determinar
Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2012-2014, emitidas en septiembre de 2014.	
NIIF 5 - "Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas"	01 de enero de 2016
NIIF 7 - "Instrumentos financieros: información a revelar"	01 de enero de 2016
NIC 19 - "Beneficios a los empleados"	01 de enero de 2016
NIC 34 - "Información financiera intermedia"	01 de enero de 2016

Los pronunciamientos contables antes mencionadas no aplican a los estados financieros de la Compañía, excepto por:

NIC 16 "Propiedades, maquinarias y equipos" y NIC 38 "Activos intangibles".- Aclara que el uso de métodos de amortización de activos basados en los ingresos no es apropiado, dado que los ingresos generados por la actividad que incluye el uso de los activos generalmente refleja otros factores distintos al consumo de los beneficios económicos que tiene incorporados el activo. De igual manera, clarifica que los ingresos son en general una base inapropiada para medir el consumo de los beneficios económicos que están incorporados en activo intangible.

NIC 1 "Presentación de estados financieros".- El IASB agregó una iniciativa en materia de revelación de su programa de trabajo 2013, para complementar el trabajo realizado en el proyecto del Marco Conceptual. La iniciativa está compuesta por una serie de proyectos más pequeños que tienen como objetivo estudiar las posibilidades para ver la forma de mejorar la presentación y revelación de principios y requisitos de las normas ya existentes.

NIIF 9 - "Instrumentos financieros" (emitida en julio de 2014).- Esta norma incluye nuevos requerimientos basados en principios para la clasificación y medición, introduce un modelo "más prospectivo" de pérdidas crediticias esperadas para la contabilidad del deterioro y un enfoque sustancialmente reformado para la contabilidad de coberturas. Las entidades también tendrán la opción de aplicar en forma anticipada la contabilidad de ganancias y pérdidas por cambios de valor justo relacionados con el "riesgo crediticio propio" para los pasivos financieros designados al valor razonable con cambios en resultados, sin aplicar los otros requerimientos de IFRS 9. Su adopción anticipada es permitida.

NIIF 7 - "Instrumentos Financieros: Información a Revelar".- La enmienda aclara, si un contrato de prestación de servicios es la implicación continuada en un activo transferido, y aclaraciones sobre revelaciones de compensación en los estados financieros intermedios condensados.

La Administración de la Compañía no adoptó anticipadamente ninguno de los pronunciamientos antes descritos; actualmente se encuentra evaluando la aplicación de los cambios citados y sus posibles impactos, pero estima que su adopción no tendrá impacto significativo en sus estados financieros de periodos posteriores.

b. Pronunciamientos contables vigentes a partir del año 2014:

Mejoras, Modificaciones e Interpretaciones	Fecha de aplicación
Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2010-2012, emitidas en diciembre de 2013.	
NIIF 2 - "Pagos basados en acciones" - Definición de condición necesaria para la irrevocabilidad de la concesión.	01 de julio de 2014
NIIF 3 - "Combinaciones de negocios" - Contabilidad de contraprestaciones contingentes en una combinación de negocios.	01 de julio de 2014

Mejoras, Modificaciones e Interpretaciones	Fecha de aplicación
NIIF 8 - "Segmentos de operación" - Agregación de segmentos de operación y conciliación del total de los activos de los segmentos sobre los que deba informar con los activos de la entidad.	01 de julio de 2014
NIIF 13 - "Medición del valor razonable" - Cuentas comerciales por cobrar y por pagar a corto plazo.	01 de julio de 2014
NIC 16 - "Propiedades, maquinarias y equipos" y NIC 38 - "Activos intangibles" - Método de revaluación—reexpresión proporcional de la depreciación acumulada.	01 de julio de 2014
NIC 24 - "Información a revelar sobre partes relacionadas" - Personal clave de la gerencia.	01 de julio de 2014
Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2011-2013, emitidas en diciembre de 2013.	
NIIF 1 - "Adopción por primera vez de las NIIF" - Significado de "NIIF vigentes".	01 de julio de 2014
NIIF 3 - "Combinaciones de negocios" - Excepciones al alcance para negocios conjuntos.	01 de julio de 2014
NIIF 13 - "Medición del valor razonable" - Alcance del párrafo 52 (excepción de cartera).	01 de julio de 2014
NIC 40 - "Propiedades de Inversión" - Aclaración de la interrelación entre la NIIF 3 y la NIC 40 al clasificar una propiedad como propiedad de inversión o propiedad ocupada por el propietario.	01 de julio de 2014
Modificaciones	
NIC 27 - "Estados Financieros Separados", NIIF 12 - "Información a revelar sobre participaciones en otras entidades" y NIIF 10 - "Estados Financieros Consolidados" - Entidades de Inversión (Emitida en Octubre de 2012).	01 de enero de 2014
NIC 36 - "Deterioro del valor de los Activos" - Información a Revelar sobre el Importe Recuperable de Activos no Financieros (Emitida en Mayo de 2013).	01 de enero de 2014

Mejoras, Modificaciones e Interpretaciones	Fecha de aplicación
NIC 39 - "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición" - Novación de Derivados y Continuación de la Contabilidad de Coberturas (Emitida en Junio de 2013).	01 de enero de 2014
NIC 32 - "Instrumentos Financieros: Presentación" - Compensación de Activos Financieros y Pasivos Financieros (Emitida en Diciembre de 2011).	01 de enero de 2014
NIC 19.-. "Beneficios a los empleados" - Planes de Beneficios Definidos: Aportaciones de los Empleados (Emitida en Noviembre de 2013).	01 de julio de 2014
Interpretaciones.	
CINIIF 21 - "Gravámenes" (Emitida en Mayo de 2013).	01 de enero de 2014

Los pronunciamientos contables antes mencionadas no aplican a los estados financieros adjuntos, excepto por:

NIIF 13 - "Medición del valor razonable".- Los párrafos B5.4.12 de la NIIF 9 y GA79 de la NIC 39 fueron eliminados. Esto generó una duda acerca de si las entidades ya no tenían la capacidad de medir las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo por los importes nominales, si el efecto de no actualizar no era significativo. El IASB ha modificado la base de las conclusiones de la NIIF 13 para aclarar que no tenía la intención de eliminar la capacidad de medir las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo a los importes nominales en tales casos.

NIC 16 - "Propiedades, maquinarias y equipos" y NIC 38 - "Activos intangibles".- Aclaran cómo se trata el valor bruto en libros y la depreciación acumulada cuando la entidad utiliza el modelo de revaluación. En estos casos, el valor en libros del activo se actualiza al importe revaluado y la división de tal revalorización entre el valor bruto en libros y la depreciación acumulada se trata de una de las siguientes formas: 1) o bien se actualiza el importe bruto en libros de una manera consistente con la revalorización del valor en libros y la depreciación acumulada se ajusta para igualar la diferencia entre el valor bruto en libros y el valor en libros después de tomar en cuenta las pérdidas por deterioro acumuladas; 2) o la depreciación acumulada es eliminada contra el importe en libros bruto del activo. Su adopción anticipada está permitida.

NIC 24 - "Información a revelar sobre partes relacionadas".- Incluye a una entidad vinculada, a una entidad que presta servicios del personal clave de dirección a la entidad que informa o a la matriz de la entidad que informa ("la entidad gestora"). La entidad que reporta no está obligada a revelar la compensación pagada por la entidad gestora a los trabajadores o administradores de la entidad gestora, pero está obligada a revelar los importes imputados a la entidad que informa por la entidad gestora por los servicios de personal clave de dirección prestados. Su adopción anticipada está permitida.

NIIF 13 - "Medición del valor razonable".- Aclara que la excepción de cartera en la NIIF 13, que permite a una entidad medir el valor razonable de un grupo de activos y pasivos financieros por su importe neto, aplica a todos los contratos (incluyendo contratos no financieros) dentro del alcance de la NIC 39 o de la NIIF 9. Una entidad debe aplicar las enmiendas de manera prospectiva desde el comienzo del primer período anual en que se aplique la NIIF 13.

NIC 36 - "Deterioro del valor de los Activos".- Modifica la información a revelar sobre el importe recuperable de activos no financieros alineándolos con los requerimientos de la NIIF 13. Requiere que se revele información adicional sobre el importe recuperable de activos que presentan deterioro de valor si ese importe se basa en el valor razonable menos los costos de venta. Adicionalmente, solicita entre otras cosas, que se revelen las tasas de descuento utilizadas en las mediciones del importe recuperable determinado utilizando técnicas del valor presente. Su adopción anticipada está permitida.

NIC 32 - "Instrumentos Financieros: Presentación".- Aclara los requisitos para la compensación de activos y pasivos financieros en el Estado de Situación Financiera. Específicamente, indica que el derecho de compensación debe estar disponible a la fecha del estado financiero y no depender de un acontecimiento futuro. Revela también que debe ser jurídicamente obligante para las contrapartes, tanto en el curso normal del negocio, así como en el caso de impago, insolvencia o quiebra. Su adopción anticipada está permitida.

CINIIF 21 - "Gravámenes".- Define un gravamen como una salida de recursos que incorpora beneficios económicos que es impuesta por el Gobierno a las entidades de acuerdo con la legislación vigente. Indica el tratamiento contable para un pasivo para pagar un gravamen si ese pasivo está dentro del alcance de la NIC 37. Trata acerca de cuándo se debe reconocer un pasivo por gravámenes impuestos por una autoridad pública para operar en un mercado específico. Propone que el pasivo sea reconocido cuando se produzca el hecho generador de la obligación y el pago no pueda ser evitado.

El hecho generador de la obligación puede ocurrir a una fecha determinada o progresivamente en el tiempo. Su adopción anticipada es permitida.

Excepto por los efectos (si los hubiere) descritos en las notas a los presentes estados financieros, la Administración de la Compañía considera que la adopción de los pronunciamientos antes descritos, no generan impactos significativos en sus estados financieros al 31 de diciembre de 2014.

2.3 Moneda funcional y de presentación.

Las cifras incluidas en estos estados financieros y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el dólar de los Estados Unidos de América.

2.4 Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.

En el Estado de Situación Financiera Clasificado, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corrientes con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corrientes los mayores a ese período.

2.5 Efectivo.

La Compañía registra en este grupo contable a las partidas de alta liquidez, se reconocen inicial y posteriormente por su valor nominal; si hubieran importes en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio de cierre; si hubieran sobregiros bancarios se clasifican como obligaciones con instituciones financieras.

2.6 Activos financieros.

La Compañía clasifica sus activos financieros de la siguiente manera:

- **Documentos y cuentas por cobrar clientes no relacionados y relacionados.**

  La Compañía registra en este grupo contable a las cuentas por cobrar a clientes originados en ingresos de actividades ordinarias; se reconocen inicialmente por su valor razonable. El costo financiero se lo establece considerando el tiempo transcurrido al final de cada período y la tasa de interés pactada con el cliente (interés explícito) o en su defecto con una tasa de interés referencial, considerando un instrumento financiero de las mismas características en tipo y plazo (interés implícito).

- Provisión cuentas incobrables.

  La Compañía determina una provisión para pérdidas por deterioro de sus cuentas por cobrar cuando existe evidencia objetiva de que no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las mencionadas cuentas a cobrar.

  El criterio que utiliza la Compañía para determinar si existe evidencia objetiva de una pérdida por deterioro incluye la dificultad financiera significativa del emisor u obligado; incumplimiento del contrato, como el incumplimiento de pagos o mora en el pago del principal; es probable que el prestatario entrará en la bancarrota u otras reorganizaciones financieras; la desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras, o; Información disponible que indica que hay una reducción medible en los flujos de efectivo estimados de una cartera de activos financieros desde su reconocimiento inicial, aunque la reducción aún no se pueda identificar con los activos financieros individuales en la cartera.

  El importe de la provisión es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados a la tasa de interés efectiva original. El importe en libros del activo se reduce a medida que se utiliza la cuenta de provisión y la pérdida se reconoce como gastos en el Estado de Resultados Integrales por Función.

  Cuando una cuenta a cobrar es castigada o dada de baja, es contabilizada contra los resultados del período y posteriormente se actualiza la cuenta de provisión para las cuentas a cobrar.

2.7 Servicios y otros pagos anticipados.

La Compañía registra en este grupo contable cualquier anticipo entregado a terceros o pago anticipado para la compra de bienes y servicios que no hayan sido devengados al cierre del ejercicio económico. Se miden inicial y posteriormente a su valor nominal; su amortización se reconoce en los resultados del período en el cual generan beneficios económicos futuros y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

2.8 Activos por impuestos corrientes.

Corresponde principalmente a crédito tributario (IVA). Esto se encuentra valorizado a su valor nominal y no cuenta con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

Las pérdidas por deterioro de activos por impuesto corrientes a no recuperar son registradas como gasto en el Estado de Resultados Integral, en base al análisis de recuperación o composición de cada una de las cuentas por cobrar.

2.9 Propiedades, maquinarias y equipos.

La Compañía registra en este grupo contable a todo bien tangible adquirido para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos, si, y sólo si: es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; y el costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

- Medición inicial.

  Las Propiedades, maquinarias y equipos se medirán a su costo, mismo que incluye: su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables, después de deducir cualquier descuento o rebaja; todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración y la estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.

- Medición posterior.

  Las Propiedades, maquinarias y equipos se medirán a su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor (modelo del costo).

  Los desembolsos posteriores por concepto de reemplazo de componentes, reparación y conservación serán reconocidos como gastos en el estado de resultados integrales del periodo en el que se incurre, mientras que aquellos desembolsos significativos que mejoren al activo serán capitalizados.

  Las ganancias o pérdidas por la venta de Propiedades, maquinarias y equipos se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros neto del activo vendido, éste efecto se registrará en el estado de resultados integral del período como otros ingresos u otros gastos.

- Método de depreciación.

  Los activos empiezan a depreciarse cuando estén disponibles para su uso y hasta que sean dados de baja, incluso si el bien ha dejado de ser utilizado. La depreciación es reconocida en el resultado del período con base en el método lineal sobre las vidas útiles estimadas por la Administración de la Compañía.

Las vidas útiles y los valores residuales se han estimado como sigue:

	Vida útil	Valor residual
Terrenos	No aplica	No aplica
Maquinaria y equipos	10 años	Cero (*)
Vehículos	5 años	Cero (*)

(*) A criterio de la Administración y en función a la política contable establecida por BINEXPRO S.A. utiliza estos activos hasta el término operativo de los mismos y al no ser sujetos de venta a terceros; el valor residual a ser asignado a los activos es cero o nulo, en función al principio de negocio en marcha.

- **Vidas útiles y valores residuales.**

  La Compañía revisa la vida útil estimada y el valor residual de sus Propiedades, maquinarias y equipos al final de cada período anual o cuando ocurre un evento que indica que dicha vida útil o valor residual es diferente y los ajusta en base prospectiva en el caso de identificar algún cambio.

2.10 **Propiedades de inversión.**

La Compañía registra en este grupo contable las propiedades (terrenos o edificios, considerados en su totalidad o en parte, o ambos) que se tienen (por parte del dueño o por parte del arrendatario que haya acordado un arrendamiento financiero) para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para: su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos; o su venta en el curso ordinario de las operaciones, cuando y sólo cuando: sea probable que los beneficios económicos futuros que estén asociados con tales propiedades de inversión fluyan hacia la entidad; y el costo de las propiedades de inversión pueda ser medido de forma fiable.

- **Medición inicial.**

  Las propiedades de inversión se medirán a su costo, mismo que incluye: el precio de compra y cualquier desembolso directamente atribuible a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración.

- **Medición posterior.**

  Las propiedades de inversión se medirán por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Se realizarán transferencias a, o de, propiedad de inversión cuando, y solo cuando, exista un cambio en su uso, que se haya evidenciado por: el inicio de la ocupación por parte del propietario, en el caso de una transferencia de una propiedad de inversión a una instalación ocupada por el dueño; el inicio de un desarrollo con intención de venta, en el caso de una transferencia de una propiedad de inversión a inventarios; el fin de la ocupación por parte del dueño, en el caso de la transferencia de una instalación ocupada por el propietario a una propiedad de inversión; o el inicio de una operación de arrendamiento operativo a un tercero, en el caso de una transferencia de inventarios a propiedad de inversión.

Los desembolsos posteriores por concepto de reparación y conservación serán reconocidos como gastos en el estado de resultados integrales del período en el que se incurre, mientras que aquellos desembolsos significativos que mejoren al activo serán capitalizados.

Las ganancias o pérdidas por la venta de propiedades de inversión se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros neto del activo vendido, éste efecto se registrarán en los resultados del período como otros ingresos u otros gastos.

- **Método de depreciación.**

Los activos empiezan a depreciarse cuando estén disponibles para su uso y hasta que sean dados de baja, incluso si el bien ha dejado de ser utilizado. La depreciación es reconocida en el resultado del período con base en el método lineal sobre las vidas útiles estimadas por la Administración de la Compañía.

Las vidas útiles y los valores residuales se han estimado como sigue:

Descripción	Vida útil	Valor residual
Edificios	20 a 50 años	9 a 14 %

- **Vidas útiles y valores residuales.**

La Compañía revisa la vida útil estimada y el valor residual de sus propiedades de inversión al final de cada período anual o cuando ocurre un evento que indica que dicha vida útil o valor residual es diferente y los ajusta en base prospectiva en el caso de identificar algún cambio.

2.11 Deterioro de valor de activos no financieros.

La Compañía evalúa periódicamente si existen indicadores de que alguno de sus activos depreciables o amortizables (excluyendo los de valor inmaterial) pudiese estar deteriorado de acuerdo con la NIC 36 "Deterioro del Valor de los Activos"; si existen tales indicadores, se realiza una estimación del monto recuperable del activo. En el caso de la plusvalía y de los activos intangibles que posean vidas útiles indefinidas, los importes recuperables se estiman anualmente.

Cuando el valor en libros de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido hasta alcanzar su monto recuperable. Al evaluar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las evaluaciones actuales de mercado, del valor tiempo del dinero y los riesgos específicos al activo. Para determinar el valor justo menos costos de venta, se usa un modelo de valuación apropiado. Estos cálculos son corroborados por múltiplos de valuación u otros indicadores de valor justo disponibles.

El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor justo de un activo o unidad generadora de efectivo menos los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para un activo individual a menos que el activo no genere entradas de efectivo que son claramente independientes de otros activos o grupos de activos.

Las pérdidas y reversiones por deterioro se registran en los resultados del período, excepto en los casos en que el activo se registró a un importe revaluado, situación en la cual, se debe registrar el deterioro como una disminución o un incremento hasta el importe revaluado.

2.12 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.

La Compañia registra en este grupo contable a las obligaciones de pago en favor de proveedores relacionados y no relacionadas adquiridos en el curso normal de negocio y otras obligaciones tales como: otras obligaciones corrientes, anticipos de clientes y otros pasivos corrientes.

2.13 Baja de activos y pasivos financieros.

- Activos financieros.

  Un activo financiero (o, cuando sea aplicable, una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando: los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o la Compañía ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso; o la Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, si ha transferido su control.

- Pasivos financieros.

  Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o vence. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario, en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en los resultados del período.

2.14 Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos.

La Compañía registra como gasto por impuesto a las ganancias del período al impuesto a las ganancias corriente más el efecto de la liberación o constitución de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

- Impuesto a las ganancias corriente.

  Se determina sobre la base imponible y se calcula de acuerdo con las disposiciones legales y tributarias vigentes para cada período contable. La tasa de impuesto a las ganancias para los años 2014 y 2013 asciende a 22%. El impuesto a las ganancias causado se reconoce en los resultados del período.

- Impuesto a las ganancias diferido.

  Se determinan sobre la base de las diferencias temporales imponibles o deducibles que existen entre la base tributaria de los activos y pasivos con su base financiera; las tasas impositivas y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son las que están vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden al monto que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias. En cada cierre contable se actualizan los impuestos diferidos registrados como activos y pasivos; éstas actualizaciones se registran en los resultados del período o en otros resultados integrales, dependiendo la transacción origen.

2.15 Capital social.

La Compañía registra en este grupo contable a las acciones ordinarias. Se miden a su valor nominal y se clasifican como patrimonio neto.

2.16 Aportes de accionistas para futuras capitalizaciones

La Compañía registra en este grupo contable a los valores entregados en efectivo o especies por parte de los accionistas de la Compañía, los cuales se espera materializar en un período máximo de 12 meses a partir de la fecha de cierre de los estados financieros. Se miden a su valor nominal y se clasifican como patrimonio neto.

2.17 Ingresos de actividades ordinarias.

Los ingresos por actividades ordinarias incluyen el valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar de los bienes y servicios entregados a terceros en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. Los ingresos por actividades ordinarias se presentan netos de devoluciones, rebajas y descuentos, siempre y cuando cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

a. La Compañía ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;
b. La Compañía no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
c. Sea probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y,
d. El importe de los ingresos ordinarios y sus costos puedan medirse con fiabilidad;

No se considera que sea posible valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta.

Los ingresos por intereses son reconocidos a medida que los intereses son devengados en función del principal que está pendiente de pago y en función a la tasa de interés vigente a esa fecha.

2.18 Gastos de administración, ventas, otros y financieros.

Los gastos de administración y otros se reconocen en el periodo en el que se incurren, por la base de acumulación (método del devengo), es decir, cuando se conocen en función a los acuerdos con sus proveedores y/o relacionadas, corresponde principalmente a: sueldos, salarios y demás remuneraciones; impuestos, contribuciones y otros; mantenimiento y reparaciones; promoción y publicidad; depreciaciones; seguros; beneficios sociales e indemnizaciones; honorarios a terceros entre otros.

Los gastos financieros están compuestos principalmente a intereses pagados son registrados bajo el método del devengado y provienen de las obligaciones contraídas con instituciones financieras y/o partes relacionadas.

2.19 Medio ambiente.

La actividad de la Compañía no se encuentra dentro de las que pudieren afectar el medio ambiente, por lo tanto, a la fecha de cierre de los presentes estados financieros no tiene comprometidos recursos ni se han efectuado pagos derivados de incumplimiento de ordenanzas municipales u otros organismos fiscalizadores.

2.20 Estados de flujos de efectivo.

Bajo flujos originados por actividades de la operación se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro del negocio, incluyendo además los intereses pagados, los ingresos financieros y, en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento. Es necesario mencionar que el concepto operacional utilizado en este estado, es más amplio que el considerado en el Estado de Resultados Integral.

2.21 Cambios de en políticas y estimaciones contables.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2014, no presentan cambios en políticas y estimaciones contables respecto al ejercicio anterior.

3. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS.

La Administración de la Compañía es la responsable de establecer y supervisar el marco de administración de riesgos, así como del desarrollo y seguimiento de sus políticas, las mismas que son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por la Compañía, fijar límites y controles de riesgo adecuados y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. La Compañía revisa regularmente las políticas y sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en sus actividades, logrando la obtención de un ambiente de control disciplinado y constructivo, en el cual todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

La Compañía clasifica y gestiona los riesgos procedentes de instrumentos financieros de la siguiente manera:

- **Riesgo de crédito.**

  Es el riesgo de que una de las partes de un instrumento financiero cause una pérdida financiera a la otra parte por incumplir una obligación, y se origina principalmente en las cuentas por cobrar a clientes no relacionados (Nota 8), cuentas por cobrar a clientes relacionados (Nota 30) y otras cuentas por cobrar no relacionadas, cuyo importe en libros es la mejor forma de representar la máxima exposición al riesgo de crédito sin tener en cuenta ninguna garantía colateral tomada ni otras mejoras crediticias.

  La concentración del riesgo de crédito es alta debido a que la base de clientes es corta; la calidad crediticia de los activos financieros que no están en mora ni deteriorados depende de las calificaciones de riesgo (cuando estén disponibles), referencias bancarias, etc.

  Al 31 de diciembre de 2014, un resumen de los saldos vencidos de las cuentas por cobrar a clientes no relacionados, así como, del porcentaje de morosidad de los saldos vencidos, fue como sigue:

Grupo Contable	1 a 180 días	181 a 360 días	Más de 360 días	Total vencido	Total saldo	% de morosidad
Clientes relacionados	188,975	-	-	-	188,975	100.00%
Clientes no relacionados	-	148,500	-	-	148,500	100.00%
	188,975	148,500	-	-	337,475	100.00%

- **Riesgo de liquidez.**

  Es el riesgo de que una entidad encuentre dificultad para cumplir con obligaciones asociadas con pasivos financieros que se liquiden mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero. El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es contar con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Compañía.

  A continuación se resumen los vencimientos contractuales de los pasivos financieros no derivados de acuerdo a las bandas de tiempo más apropiadas determinadas por la Administración:

	Corriente Entre 1 y 12 meses	No corriente Más de 12 meses
Año terminado en diciembre 31, 2014:		
Cuentas y documentos por pagar	2,631	-
Cuentas por pagar diversas/relacionadas	3,919,177	-
	3,921,808	-
Año terminado en diciembre 31, 2013:		
Cuentas y documentos por pagar	3,645	-
Cuentas por pagar diversas/relacionadas	-	4,040,395
	3,645	4,040,395

- **Riesgo de mercado.**

  Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres subtipos de riesgo: riesgo de tasa de cambio, riesgo de tasa de interés y otros riesgos de precio.

  La Compañía clasifica y gestiona el riesgo de mercado en los siguientes subtipos de riesgo:

  - **Riesgo de tasa de interés.**- Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de interés de mercado.

    Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía no mantiene obligaciones u operaciones de crédito.

  - **Riesgo de tasa de cambio.**- Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de cambio de una moneda extranjera.

    Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía no realiza transacciones en moneda extranjera.

  - **Otros riesgos de precio.**- Los otros riesgos de precio de los instrumentos financieros surgen, por ejemplo, de variaciones en los precios de las materias primas cotizadas o de los precios de los instrumentos de patrimonio.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía considera fluctuaciones razonablemente posibles a otros riesgos de precio en un rango de +-0.50%, situación que en el estado de resultados no tiene efectos significativos, por lo tanto, realizar un análisis de sensibilidad carece de representatividad.

4. ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRÍTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN.

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Estas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias.

Las estimaciones y supuestos efectuados por la Administración se presentan a continuación:

- **Valor justo de activos y pasivos.**

  En ciertos casos, las NIIF requieren que sus activos y pasivos sean registrados a su valor justo. Valor justo es el monto al cual un activo puede ser comprado o vendido, o el monto al cual un pasivo puede ser incurrido o liquidado en una transacción actual entre partes debidamente informadas, en condiciones de independencia mutua, distinta de una liquidación forzosa. Las bases para la medición de activos y pasivos son a valor justo con los precios vigentes en mercados activos. En su ausencia, la Compañía estima dichos valores en base a la mejor información disponible, incluyendo el uso de modelos u otras técnicas de valuación.

  A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de emisión de los presentes estados financieros, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos períodos, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes estados financieros futuros.

- **Otras estimaciones.**

  La Compañía ha utilizado estimaciones para valorar y registrar algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

  - La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
  - Los criterios empleados en la valoración de determinados activos y sus componentes.

La determinación de estas estimaciones está basada en la mejor estimación de los desembolsos que será necesario pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha del período, incluyendo la opinión de expertos independientes, tales como asesores legales y consultores.

En el caso de que las estimaciones deban ser modificadas por cambios del entorno económico y financiero de las mismas, dichas modificaciones afectarán al período contable en el que se generen y su registro contable se lo realizará de forma prospectiva.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

5. EFECTIVO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Fondos por depositar	193,211	57,745
Caja general	100	100
Caja chica	88	40
	193,399	57,885

6. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Cuentas por Cobrar Clientes	(1)	148,500	224
		148,500	224

(1) Para el 2014, corresponde a la venta de un vehiculo a EMA-JU C.A.

7. SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 corresponde a anticipos entregados a proveedores.

8. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Retenciones en la fuente del año	(Nota 14)	-	4,961
Retenciones en la fuente de años anteriores		-	9,123
		-	14,084

9. PROPIEDADES, MAQUINARIAS Y EQUIPOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Propiedades, maquinarias y equipos, neto:		
Terrenos	4,290,823	4,290,823
Maquinaria y equipos	791	1,048
Vehículos	-	69,815
	4,291,614	4,361,686
Propiedades, maquinarias y equipos, costo:		
Terrenos	4,290,823	4,290,823
Maquinaria y equipos	2,565	2,565
Vehículos	-	226,383
	4,293,388	4,519,771
Propiedades, maquinarias y equipos, depreciación acumuladas:		
Maquinaria y equipos	(1,774)	(1,517)
Vehículos	-	(156,568)
	1,774	158,085
	4,291,614	4,361,686

El movimiento de propiedades, maquinaria y equipo, fue como sigue:

Concepto	Terrenos	Maquinaria y equipos	Vehículos	Total
Año terminado en diciembre 31, 2014:				
Saldo inicial	4,290,823	1,048	69,815	4,361,686
Ventas y bajas	-	-	(54,618)	(54,618)
Gasto depreciación	-	(257)	(15,197)	(15,454)
Saldo final	4,290,823	791	-	4,291,614

Concepto	Terrenos	Maquinaria y equipos	Vehículos	Total
Año terminado en diciembre 31, 2013:				
Saldo inicial	3,260,823	1,304	115,091	3,377,218
Adiciones	1,030,000	-	-	1,030,000
Gasto depreciación	-	(256)	(45,276)	(45,532)
Saldo final	4,290,823	1,048	69,815	4,361,686

10. PROPIEDADES DE INVERSIÓN.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Edificios, neto		
Costo	2,884,407	2,971,464
Depreciación a cumulada	(279,250)	(235,327)
	2,605,157	2,736,137

El movimiento de propiedades de inversión, fue como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Edificios		
Saldo inicial	2,736,137	2,725,380
Ajuste	-	69,142
Venta	(73,057)	-
Gastos de depreciación/ amortización	(57,923)	(58,385)
Saldo final	2,605,157	2,736,137

11. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	% de Tenencia	Valor Patrimonial Proporcional	Valor Nominal	Costo 2014	Costo 2013
Hospital de los Valles	0.375%	111,653	98,995	111,653	111,653
				111,653	111,653

12. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS.

Al 31 de diciembre de 2013, corresponde a obligación mantenida con Royal Bank por 2,000,000, sobre la cual se mantiene garantía sobre firmas y genera un interés anual del 3%, la cual fue liquidada en septiembre de 2014, mediante un anticipo recibido de la Compañía Relacionada Herdoíza Crespo Construcciones S.A. (Nota 26)

13. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Por beneficios a empleados		80,430	960
Con la administración tributaria		28,101	7,462
Con el IESS		108	108
Participación a trabajadores por pagar	(1)	69,749	-
Impuesto a las ganancias por pagar	(Nota 14)	49,488	-
Dividendos Accionistas	(Nota 26)	1,637,454	-
Saldo final		1,865,330	8,530

(1) El movimiento de participación a trabajadores por pagar, fue como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Saldo inicial	-	-
Provisión del año	69,749	-
Saldo final	69,749	-

14. IMPUESTO A LAS GANANCIAS.

La provisión para el impuesto a las ganancias por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, ha sido calculada aplicando la tasa del 22%.

La Disposición Transitoria primera del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 351, del 29 de diciembre de 2010, estableció una reducción progresiva para todas las sociedades de un punto porcentual (1%) anual en la tarifa del Impuesto a la Renta, definiéndose que a partir del 2013 se aplicará el 22%.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el valor de la reinversión deberá destinarse exclusivamente a la adquisición de maquinaria nueva o equipo nuevo, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se relacionen directamente con su actividad productiva; así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren la productividad, generen diversificación productiva e incrementen el empleo.

Cuando la reinversión se destine a maquinaria y equipo nuevos, el activo debe tener como fin el formar parte de su proceso productivo. Para el sector agrícola se entenderá como equipo a los silos, estructuras de invernaderos, cuartos fríos, entre otros

Las actividades de investigación y tecnología estarán destinadas a una mejora en la productividad; generación de diversificación productiva e incremento de empleo en el corto, mediano y largo plazo, sin que sea necesario que las tres condiciones se verifiquen en el mismo ejercicio económico en que se ha aplicado la reinversión de utilidades.

El beneficio en la reducción de la tarifa, debe estar respaldado en un informe emitido por técnicos especializados en el sector, que no tengan relación laboral directa o indirecta con la empresa.

El valor de las utilidades reinvertidas deberá efectuarse con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción de la correspondiente escritura en el Registro Mercantil, hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

PAGO MINIMO DE IMPUESTO A LA RENTA.

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial No. 94, del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado el pago del impuesto a la renta causado, o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de Impuesto a la Renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio se considerará como el primer año el primer trienio al período fiscal 2010 cuando, por caso fortuito o fuerza mayor, se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo. Para el efecto, el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria, para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito se definen como el imprevisto que no es posible resistir como naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de la autoridad ejercidos por un funcionario público, etc. Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria, el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto del Impuesto a la Renta.

La Compañía no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales desde su constitución.

La conciliación del impuesto a las ganancias calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a las ganancias afectado a operaciones, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Ganancia antes de participación a los trabajadores	(1)	527,945	199,274
(Más) Efecto de impuestos diferidos		72,809	(35,053)
(Menos) Efecto de la aplicación NIIF		(135,763)	(55,134)
Base para cálculo de participación a los trabajadores		464,991	109,087
15% Participación a los trabajadores	(Nota 11)	(69,749)	-

		Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Ganancia antes de participación a los trabajadores	(1)	527,945	199,274
15% Participación a los trabajadores	(Nota 11)	(69,749)	-
Ganancia antes de impuesto a las ganancias		458,196	199,274
(Menos) Efecto de la aplicación NIIF		(135,763)	(55,134)
(Menos) Ingresos no gravados			(7,048)
(Más) Gastos no deducibles		34,513	64,880
(Más) Efecto de impuestos diferidos		72,809	(35,053)
Ganancia gravable		429,755	166,919
Tasa de impuesto a las ganancias sin reinversión		22%	22%
Impuesto a las ganancias del periodo		94,546	36,722

El movimiento del impuesto a las ganancias, fue como sigue:

		Años terminados en	
		Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Saldo inicial		(4,961)	(1,065)
Provisión del periodo		94,546	36,722
Anticipo de impuestos a las ganancias		(3,023)	(8,248)
Transferencias a retenciones en la fuente		-	1,065
Compensación con retenciones en la fuente del año		(27,951)	(33,435)
Compensación con retenciones en la fuente años anteriores		(9,123)	-
Saldo final por pagar (cobrar)	(Notas 13 y 8)	49,488	(4,961)

La conciliación de la tasa efectiva del impuesto a las ganancias, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Efecto fiscal por partidas conciliatorias:		
Efecto de la aplicación NIIF	-6,52%	6,09%
Ingresos no gravados	0.00%	-0.78%
Gastos no deducibles	1.66%	7.16%
Efecto de impuestos diferidos	3.50%	-3.87%
Tasa efectiva de impuesto a las ganancias del período	20.63%	18.43%
Tasa de impuesto a las ganancias del período	22.00%	22.00%

15. IMPUESTOS DIFERIDOS.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si se tiene legalmente reconocido el derecho a compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes y los impuestos diferidos se difieren a la misma autoridad fiscal.

Un resumen de las diferencias temporarias entre las bases fiscal y tributaria, que originaron los impuestos diferidos registrados en los presentes estados financieros, fue como sigue:

	Base			Diferencia
	Tributaria	Financiera	Permanente	Temporaria
Diciembre 31, 2014				
Propiedades de inversión	2,211,254	2,605,157	(393,903)	-
Diciembre 31, 2013				
Propiedades de inversión	2,405,188	2,736,137	-	(330,949)

Los saldos de los impuestos diferidos son los siguientes:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Impuesto diferido por pagar:		
Propiedades de inversión	-	72,809

El movimiento del impuesto diferido por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, fue como sigue:

	Saldo inicial	Reconocido en resultados	Saldo final
Diciembre 31, 2014			
Propiedades de inversión	72,809	(72,809)	-
Diciembre 31, 2013			
Propiedades de inversión	37,756	35,053	72,809

16. CAPITAL SOCIAL.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, está constituida por 850,000 acciones comunes, autorizadas, suscritas y en circulación respectivamente, con un valor nominal de un dólar cada una.

17. APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 corresponde a los aportes recibidos de los accionistas de la Compañía entregados para futuros aumentos de capital, de acuerdo a lo establecido en las Actas de Junta General de Accionistas.

18. RESERVAS.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, esta cuenta está conformada por:

- **Reserva Legal.**

  La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el (10%) de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que esta alcance como mínimo el (50%) del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

- **Reserva Facultativa.**

  La reserva facultativa corresponde a la apropiación de las ganancias de ejercicios anteriores, de acuerdo a resoluciones que constan en actas de Junta General de Accionistas.

19. RESULTADOS ACUMULADOS.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, esta cuenta está conformada por:

- **Ganancias acumuladas.**

  El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos, como la re liquidación de impuestos u otros.

- **Resultados provenientes de la Adopción a las NIIF.**

  Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados acumulados, subcuenta "Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las "NIIF", que generaron un saldo acreedor, sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

20. CATEGORIZACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

A continuación se presentan los saldos libros de cada categoría de instrumentos financieros al cierre de cada ejercicio contable:

	Diciembre 31, 2014				Diciembre 31, 2013			
	Corriente		No corriente		Corriente		No corriente	
	Valor libros	Valor justo	Valor libros	Valor justo	Valor libros	Valor justo	Valor libros	Valor justo
Activos financieros medido al valor razonable:								
Efectivo y equivalentes al efectivo	193,399	193,399	-	-	57,885	57,885	-	-
Activos financieros medido al costo amortizado:								
Documentos y cuentas por cobrar clientes no relacionados	148,500	148,500	-	-	224	224	-	-
Documentos y cuentas por cobrar clientes relacionados	188,975	188,975	-	-	181,717	181,717	-	-
Otras cuentas por cobrar	59	59	-	-	-	-	-	
Total activos financieros	530,933	530,933	-	-	239,826	239,826	-	-
Pasivos financieros medidos al costo amortizado:								
Cuentas y documentos por pagar	(2,631)	(2,631)	-	-	(3,645)	(3,645)	-	-
Obligaciones con instituciones financieras	-	-	-	-	(2,000,000)	(2,000,000)	-	-
Cuentas por pagar diversas/relacionadas	(3,916,546)	(3,916,546)	-	-	-	-	(4,040,395)	(4,040,395)
Total pasivos financieros	(3,919,177)	(3,919,177)	-	-	(2,003,645)	(2,003,645)	(4,040,395)	(4,040,395)
Instrumentos financieros, netos	(3,388,244)	(3,388,244)	-	-	(1,763,819)	(1,763,819)	(4,040,395)	(4,040,395)

Valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable en libros de efectivo y equivalentes de efectivo, documentos y cuentas por cobrar relacionados y no relacionados, cuentas y documentos por pagar, cuentas por pagar diversas/relacionadas y obligaciones con instituciones financieras se aproxima al valor razonable debido a que la naturaleza de exigibilidad en el corto plazo de estos instrumentos.

21. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Arriendo de inmuebles	281,216	374,639
Servicios administrativos y otros	185,965	178,813
	467,181	553,452

22. OTROS INGRESOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Utilidad en venta de activo fijo	589,611	-
Intereses ganados	4,911	-
Dividendos	-	7,048
Otros	2,667	5
	597,189	7,053

23. GASTOS ADMINISTRATIVOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Depreciación no deducible	22,878	52,956
Sueldos	106,395	6,000
Contribuciones	6,124	5,156
Auditoria	5,079	3,527
Arriendos	3,705	3,600
Honorarios	2,750	2,750
Beneficio Empleados	2,199	2,308
Estudios técnicos administrativos	1,950	-
Transporte	-	37
Alimentación	-	250
Impuestos	-	8,328
Depreciación	-	50,962
Gastos legales	-	27,796
Agua, energía, luz, y telecomunicaciones.	-	441
Otros gastos	13,822	8,593
	164,902	172,704

24. GASTOS DE VENTAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Impuestos contribuciones y otros	83,258	67,552
Depreciación	50,499	-
Mantenimiento y Reparaciones	25,715	26,068
Energía eléctrica	19,519	14,224
Agua potable	4,624	5,064
Suscripciones	2,966	2,709
Matriculas vehículos	2,941	-
Gastos legales	1,437	-
Suman y pasan	190,959	115,617

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Suman y vienen	190,959	115,617
Teléfono	752	774
Agua, energía, luz, y telecomunicaciones.	419	-
Papelería	89	-
Alimentación	6	-
	192,225	116,391

25. GASTOS FINANCIEROS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Intereses	167,204	60,000
Comisiones y gastos bancarios	458	250
	167,662	60,250

26. TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS.

Los saldos de las cuentas con partes relacionadas, fueron como sigue:

	Diciembre 31,2014	Diciembre 31,2013
Documentos y cuentas por cobrar clientes relacionados:		
Herdoíza Crespo Construcciones S.A.	99,711	95,867
Constructora Herdoíza Guerrero S.A.	89,264	85,830
Panamericana Vial S.A. Panavial	-	20
	188,975	181,717
Cuentas por pagar diversas/ relacionadas:		
Herdoíza Crespo Construcciones S.A.	2,000,000	-
Marcelo Herdoíza Guerrero	1,281,459	-
Socios Binexpro	635,087	-
	3,916,546	-
Cuentas por pagar diversas/relacionadas no corrientes:		
Constructora Herdoíza Guerrero S.A.	-	485,721
Marcelo Herdoíza Guerrero	-	1,282,132
Dividendos accionistas		1,637,455
Socios Binexpro	-	635,087
	-	4,040,395
Otras obligaciones corrientes (Nota 13)		
Dividendos Accionistas	1,637,455	-
	1,637,455	-

Las transacciones más significativas con partes relacionadas, fueron como sigue:

	Diciembre 31,2014	Diciembre 31,2013
Ingresos:		
Herdoíza Crespo Construcciones S.A. - Arriendos y servicios	280,802	277,962
Constructora Herdoíza Guerrero S.A. - Servicios	87,858	84,479
Panamericana Vial S.A. Panavial - Arriendos	96,626	191,011
Otros	2,400	-
	467,686	553,452
Gastos:		
Constructora Herdoíza Guerrero	-	3,600
	-	3,600

27. PRECIOS DE TRANSFERENCIA.

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2014 y 2013, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas, es decir deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm'sLength).

Mediante Resolución No. NAC-DGER2008-0464, publicada en el Registro Oficial No. 324, de fecha 25 de abril de 2008, y sus reformas, el Servicio de Rentas Internas estableció el alcance y el contenido de presentación del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas y del Informe Integral de Precios de Transferencia.

En concordancia a lo señalado en el párrafo anterior, mediante Resolución No. NAC-DGERCGC13-0001, publicada en el Registro Oficial No. 878 del 24 de enero de 2013, el Servicio de Rentas Internas estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior sean superiores a 3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas del Exterior; y por un monto superior a 6,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta 15,000.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía no ha registrado operaciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto, la Compañía no estaría obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia.

28. SANCIONES.

De la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

No se han aplicado sanciones a la Compañía, Directores o Administradores, por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013.

De otras autoridades administrativas.

No se han aplicado sanciones significativas a la Compañía, Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013.

29. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2014 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (Abril 10, 2015), excepto lo mencionado a continuación, no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.

Reformas Tributarias.

El 29 de diciembre de 2014 mediante Suplemento del Registro Oficial No. 405 se promulgó la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal; y, el 31 de diciembre de 2014 con Decreto Ejecutivo No. 539 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 407, se aprueba el Reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal.

Los cambios en la Ley y el Reglamento antes mencionados son aplicables a partir del año 2015; los principales cambios son los siguientes:

a. **Reformas a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador.**

   El Comité de Política Tributaria dictará los segmentos, plazos y condiciones para poder beneficiarse de las exoneraciones del ISD con respecto a los pagos por amortización de capital e intereses de préstamos de instituciones financieras del exterior; rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de inversiones que hubieren ingresado al mercado de valores del Ecuador; y, aquellos provenientes de inversiones en títulos valores destinados al financiamiento de vivienda, microcrédito e inversiones previstas en el COPCI.

b. **Reformas al Reglamento para la Ley de Régimen Tributario Interno.**

   Se definen como obligaciones fiscales mineras a las regalías, patentes de conservación minera, utilidades atribuibles al Estado y al ajuste que será necesario para cumplir con el Art. 408 de la Constitución de la República. Se definen nuevos plazos para la eliminación de los créditos incobrables.

c. **Reformas al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI).**

   Se definen las siguientes:

   - Fijan las condiciones para el incentivo de estabilidad tributaria en los contratos de inversión.
   - Promueve la promoción de industrias básicas.
   - Un beneficio tributario por deducción adicional por 5 años del 100% de la depreciación de activos fijos nuevos y productivos para las sociedades constituidas antes la vigencia del COPCI y de aquellas nuevas sociedades constituidas en las jurisdicciones urbanas de Quito y Guayaquil, dentro de los sectores considerados prioritarios por el Estado.

d. Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI).

Se definen las siguientes:

- Una exoneración de Impuesto a la Renta de hasta por 10 años a las inversiones nuevas y productivas de acuerdo con el COPCI en los sectores económicos determinados como industrias básicas.
- Consideran ingresos gravados, los dividendos distribuidos a sociedades residentes en el exterior cuando el beneficiario efectivo sea una persona natural residente en el Ecuador.
- Eliminación de la exoneración de los rendimientos financieros por inversiones a plazo fijo en valores en renta fija y depósitos a plazo mayor a un año para sociedades.
- Se considera como ingreso gravado, los generados por la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones u otros derechos representativos de capital, u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares de sociedades domiciliadas en el Ecuador.

Se fijan límites a las deducciones de gastos, conforme se menciona a continuación:

- La depreciación correspondiente al revalúo de activos no es deducible.
- Serán deducibles las remuneraciones, de acuerdo a los límites establecidos por el ministerio rector del trabajo.
- En general, la deducción de los gastos de Promoción y Publicidad, será deducible hasta 4% de los ingresos gravados.
- Se permite el reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos de acuerdo a los casos y condiciones establecidas en el Reglamento.
- Pagos a partes relacionadas por regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares, se limitan al 20% de la base imponible. En el caso de sociedades en ciclo pre operativo, en un 10% del total de activos. Para los contribuyentes con contratos de exploración, explotación y transporte de recursos no renovables se evaluará conforme el límite del 5% correspondiente a gastos indirectos y para el caso de regalías será deducible hasta el 1% de la base imponible.

e. Tarifa de Impuesto a la Renta.

- La tarifa general de Impuesto a la Renta para sociedades será del 22%.
- Los ingresos percibidos por personas constituidas o ubicadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o están sujetas a regímenes fiscales preferentes, se les aplicará una retención en la fuente equivalente a la máxima tarifa prevista para personas naturales (35%).

- Cuando la participación directa o indirecta, individual o conjunta de personas naturales o sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad, se liquidará el Impuesto a la Renta, a la tarifa del 25%. Lo mismo aplicará en el caso que la sociedad incumpla el deber de informar sobre sus accionistas conforme las disposiciones tributarias establecidas para el efecto.

- Cuando la participación accionaria de los accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares sean residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición y su participación sea menor al 50%, el impuesto a la renta será determinado de manera proporcional aplicando la tarifa del 25% sobre la parte de la participación que es de propiedad de una persona natural o jurídica domiciliada en los mencionados paraísos fiscales; sobre la diferencia se liquidará el Impuesto a la Renta, a la tarifa del 25%.

f. Reformas al Reglamento del Impuesto a la Salida de Divisas.

La base imponible del ISD, en el caso de compensaciones o neteo de cuentas, estará constituida por la totalidad de la operación. Cuando el adquiriente o contratante sea una entidad que goce de una exención del ISD, el impuesto será asumido por quien comercialice el bien o preste el servicio.

g. Código Tributario.

Se establece la condición de los sustitutos del contribuyente como responsables del pago del Impuesto a la Renta, a las sociedades ecuatorianas o los establecimientos permanentes en el Ecuador cuyas acciones, participaciones u otros instrumentos de patrimonio (incluyendo los derechos de los contratos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables) hayan sido enajenadas de manera directa o indirecta.

Ing. Marcelo Herdoiza Guerrero
Gerente General

María Moreira
Contador General
Reg. No. 17385